COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 23/2015 "Adquisición de Plataforma Móvil de Elevación"

INFORME COMPLEMENTARIO COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día dos de noviembre del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **TCNEL DCEM PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO, el TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ** y **VS1° AVC JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA,** a los efectos realizar las correcciones pertinentes a las observaciones hechas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Nota DNCP N° 25486/2015, presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 23/2015 para la **"Adquisición de Plataforma Móvil de Elevación"**, con **ID N° 296.841.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial, mencionando que la presente evaluación complementaria, es en vista al Reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Nota DNCP N° 25486/2015 de fecha 23 de octubre de 2015, en la cual se menciona:

1. *Respecto al criterio de evaluación estipulado por medio de la Resolución DNCP 849/2015, solicitamos una aclaración respecto a las consultas efectuadas para la evaluación de la Capacidad Legal de los oferentes en cuanto a su condición de SA y SRL respectivamente. Solicitamos aclarar si la consulta en el SINARH fue efectuada tanto para los miembros de la sociedad como a los representantes con poder suficiente para la firma de la oferta, teniendo en cuenta que en el informe de Evaluación solo menciona a los representantes de los oferentes y a los firmantes de las ofertas, más aun para el eventual caso de discrepancia entre firmante y miembros de las sociedad. Las aclaraciones deberán ser incluidas en un informe complementario.*

En tal sentido, el Comité de Evaluación pasa a reevaluar la **SEGUNDA FASE** de la Evaluación de referencia, en lo que concierne a la **"Capacidad Legal"** de los oferentes DREI ASOCIADOS S.R.L. HIDRAULICA BRASIL S.A. y FIPAR, conforme se menciona a continuación:

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes DREI ASOCIADOS S.R.L. HIDRAULICA BRASIL S.A. y FIPAR haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

A. Se verifica en el registro de personal de la convocante que los miembros y representantes de los Oferentes DREI ASOCIADOS S.R.L. HIDRAULICA BRASIL S.A. y FIPAR, no poseen impedimentos conforme a lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

B. Acto seguido se consulta la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), donde se constata que los miembros de la sociedad y los representantes con poder suficiente de los oferentes DREI ASOCIADOS S.R.L. HIDRAULICA BRASIL S.A. y FIPAR no se encuentra existente dentro del SINARH.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 23/2015 "Adquisición de Plataforma Móvil de Elevación"

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día dos de noviembre del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA
VSI° AVC - Miembro Comité

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
Tte JM – Asesor Jurídico

RODRIGO ANCIBIADES ZOTTI ADORNO
Tte 1° AVL – Miembro Comité

PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO
TCnel DCEM – Presidente Comité Evaluación